

PROPUESTA DE REFORMA EDUCATIVA SUPERIOR EN COLOMBIA Y MODELOS PEDAGÓGICOS

Yanin Santoya Montes¹
Miguel E. Garcés Prettel²

En este artículo se hace análisis general de la relación inversamente proporcional que ha existido entre las propuestas y reformas legislativas de la última década (incluyendo la propuesta de reforma que presenta el actual gobierno) y los problemas de fondo de la educación superior colombiana que siguen latentes esperando transformaciones educativas profundas que tengan su génesis en modelos pedagógicos pertinentes y en políticas educativas dedicadas a mantener los fines sociales de la educación como servicio público de calidad y de gran incidencia en el desarrollo humano, social y cultural de la nación y de las regiones.

Esta reflexión resalta en términos generales la necesidad de generar un debate académico abierto, plural e interdisciplinario para analizar la propuesta de reforma a la Ley 30 de Educación Superior presentada por el gobierno que no es clara en cuanto a su intencionalidad formativa. Se propone para esto, la organización de foros regionales y nacionales organizados por universidades públicas y privadas (en algunos será necesario que participe el Ministerio de Educación Nacional- MEN) para trabajar

como colectivos académicos regionales en una contrapropuesta consensuada, debatida y aterrizada que aporte a resolver los viejos problemas estructurales de la educación superior colombiana; pero además para estudiar a fondo las motivaciones e intereses visibles que hay en los puntos propuestos para reformar la actual Ley 30 de 1992.

Para profundizar en lo último, es pertinente empezar el diálogo desde las “raíces” y no por las “ramas” de la propuesta, en ese sentido el debate que hay que dar con el Gobierno en cabeza de la Ministra de Educación para entender mejor su propuesta y comprender así el núcleo reformador del asunto deberían centrarse entre otros puntos en responder las siguientes preguntas:

a. ¿Dónde está el modelo pedagógico que soporta la actual propuesta de reforma del sistema de educación superior?

b. ¿Cuál fue el modelo de participación y la estrategia pedagógico-dialógica que se utilizó para definir y soportar los puntos de la reforma?

1 Psicóloga. Especialista en Gerencia de Servicios Sociales

2 Magister en Comunicación. Docente Investigador Universidad Tecnológica de Bolívar

c. ¿Qué papel jugó la comunidad académica y científica en toda esta agenda de reforma?

d. ¿Cuál es la concepción de desarrollo humano que se maneja en la propuesta de reforma?

e. ¿De qué análisis o investigaciones se han soportado el nuevo gobierno junto a su Ministra de Educación para demostrar la ineficacia de algunos puntos de la actual Ley 30/92 y la necesidad de plantear un cambio radical en la estructura organizativa y operativa del sistema de educación superior?.

Los debates y diálogos académicos en torno al presente y futuro de la educación superior han de sentar el precedente de que no es posible tolerar que en un país con un sistema democrático como el nuestro, se acepten reformas educativas basadas en políticas verticales de Estado que aplasten radicalmente el sistema de formación superior, sino más bien defender el surgimiento de políticas educativas concertadas y fundamentadas que fortalezcan la educación como servicio público vital para el desarrollo humano, social y cultural de los pueblos.

A continuación sustento la validez de las preguntas anteriores, analizándolas en síntesis desde dos aspectos críticos claramente argumentados:

1. La reforma educativa propuesta es irrelevante porque carece de un modelo pedagógico relevante.

Rojano (2002, 2008) coincide en que todo proceso educativo deben partir de un modelo pedagógico consistente que dé cuenta al menos de las metas de formación, el tipo de relaciones y dinámicas de participación que se pretende forjar desde la escuela, el tipo de conocimiento a generar o transmitir, y las metodologías y ritmos de aprendizaje a establecer.

La afirmación anterior, evoca una de las mayores preocupaciones que han tenido los educadores universitarios de este tiempo, y es que no se entiende desde dónde parten y surgen las reformas y planes de desarrollo educativo a nivel superior liderados por los distintos gobiernos en estos últimos diez años. Nunca parece que han definido o socializado el modelo pedagógico y las dimensiones epistemológicas y filosóficas en las que sustentan sus reformas educativas. Cuando se hace un análisis profundo de la posible relación existente entre los propósitos y las estrategias de las reformas con los fines de la educación contemplados en las distintas legislaciones, se observa unos vacíos de incoherencia filosófica, pedagógica, axiológica, metodológica y ontológica, todo eso se debe precisamente a que existe un problema de fondo: las reformas educativas de la educación superior de antaño, al igual que la actual presentada por el Ministerio de Educación carecen de un modelo de pedagógico definido y consistente que le de forma y sentido a las políticas de mejoramiento que desean implementar,



ésta es una de las razones de los fracasos legislativos y operativos.

Figuras respetables en el campo de la pedagogía, entre estos el Dr. Néstor Bravo Salinas reafirma lo anteriormente expuesto al asegurar *“que en Colombia desde el Ministerio de Educación Nacional, hace muchos años se carece de un modelo o concepción pedagógica que dirija las políticas educativas, que logre dar sentido y significado a los cambios programáticos curriculares y a las transformaciones educativas”* (Bravo, 2009:2).

Bravo (2009) en la misma sintonía con Sánchez (2007) reconocen la importancia de la educación como motor de desarrollo humano y social en la medida en que la preparación se haga desde una clara noción de sociedad, desde un concepto solidario del desarrollo y desde una mirada ético-humanística plasmada en un pertinente modelo pedagógico. Pero ninguno de estos aspectos determinantes parecen estar presente dentro las “transformaciones” educativas propuestas para reformar la actual Ley General de Educación Superior, de allí que las políticas educativas que se proponen actualmente tengan serias dificultades para responder interrogantes vitales como: ¿Desde qué modelo pedagógico parten para proponer dichos cambios? ¿Cuál es la concepción de desarrollo humano que se maneja en la propuesta de reforma?, si existe dicha concepción, ¿Cuál es la pedagogía que

subyace a esta noción de desarrollo humano aparentemente explícita en la propuesta?

Siendo la educación un proceso continuo requiere según Rocha (2005) de participación y de reconocimiento, pero además de investigación científica para fundamentar tanto las acciones y las políticas, como el proceso mismo de divulgación, producción y transferencia de conocimiento, por ello es válido preguntarse: ¿De qué análisis o investigaciones educativas se han soportado el nuevo gobierno junto a su Ministra de Educación para demostrar la ineficacia de algunos puntos de la actual Ley 30 y la necesidad de plantear un cambio radical en la estructura organizativa y operativa del sistema de educación superior?

La propuesta de reforma no sólo requiere claridad respecto al modelo pedagógico que la soporta, sino que la discusión para ser formativa requiere aclarar o definir también palabras claves presentes en el núcleo de la reforma como:

El Slogan de “Prosperidad”: ¿Qué es eso en términos del discurso y fines de la educación? ¿Desde dónde se define la prosperidad? ¿A quiénes y hacia donde apunta esa prosperidad? ¿Qué es lo que será materia de prosperidad en el sistema educativo y cómo se mide eso, en términos de generar impactos en los índices precarios de desarrollo humano y de bienestar de vida de los colombianos?

Calidad: ¿Cómo se entiende explícitamente esto de la Calidad desde la reforma? ¿Cuáles son los marcos pedagógicos y epistemológicos y desde dónde se definen? ¿Cómo la noción de calidad se soporta y se justifica desde los objetivos sociales y públicos de la educación superior? ¿De qué manera la calidad educativa planteada en la reforma tendrá un impacto significativo en los niveles de calidad de vida y en las necesidades del contexto social, económico y cultural de las localidades y regiones?

Internacionalización: ¿Qué es eso de internacionalización en términos educativos? ¿Desde dónde se define la internacionalización y quién lo define? ¿Qué tiene que ver lo internacional con las realidades locales y regionales en donde están inmersos los centros de formación superior? ¿Cómo se medirá eso de la internacionalización en consonancia con la calidad educativa y lo local? ¿De qué manera se espera que las universidades orienten la internacionalización y la calidad educativa, de tal forma que sea pedagógica para aportar en la transformación de esta lógica de mercado que mercantiliza la educación, globaliza la pobreza y localiza las riquezas generando factores de exclusión y autoexclusión cultural y social?

Regionalización: ¿Cómo se entiende esto de lo regional dentro de la reforma educativa y cómo se mide de acuerdo a los parámetros de estandarización de la educación que cada vez más es creciente en su aspiración

de homogeneizar los currículos? ¿Cómo se entiende la relación entre Calidad Educativa y Regionalización? ¿Cómo se mira lo regional desde el “espíritu” de la reforma a la ley? ¿Qué tiene que ver eso con las viejas aspiraciones de las regiones, en especial de la Caribeña que sigue esperando una autonomía administrativa que no parece llegar por el centralismo gubernamental imperante?

2. **La ausencia de un modelo de participación integrador en la construcción de la reforma propuesta:**

Para Freire (1970, 1983, 2001) la educación es ante todo un proyecto de transformación humana y política. Humana porque trabaja con sujetos que viven y se relacionan bajo necesidades, intereses y conflictos, lo que implica orientar el proceso educativo hacia una formación humanística que posibilite el diálogo, la sana convivencia, el reconocimiento al prójimo como legítimo otro en la sociedad y en la convivencia (Maturana 1993, 1999). La educación es un proyecto político porque se desarrolla desde una concepción de sociedad, desde una noción de país y desde una aspiración renovada de ciudad y de ciudadanía que se pretende alcanzar; pero además es político, porque según Freire involucra valores, proyectos, utopías que reproducen, legitiman, cuestionan o transforman las relaciones de poder prevalecientes en la sociedad.

De allí que se requiera discutir acerca del



proyecto político del que parte la reforma educativa propuesta, lo cual significa que se debe analizar el tipo de nación y el tipo de ciudadanos al que le apuesta la reforma (algo que no es claro tampoco) dentro de los cambios que ofrece. La situación se torna más confusa al proponer derogar el artículo 1 de la Ley 30, al hacerlo se incurre en el grave error de desconocer la educación como proceso y como factor de desarrollo integral.

Ese desconocimiento sin duda viene a romper todo de tajo y continua con la “lógica ilógica” de desmontar lo poquito de autonomía universitaria y libertad de cátedra que le han quedado a las universidades luego de las reformas que se han hecho en materia educativa en la última década y media; aún así, el panorama para la educación superior colombiana durante los próximos años no parece nada alentador, tanto por la aparición de estos modelos de reformas irrelevantes como por la estocada final que dará a la educación superior los tratados de libre comercio que están a punto de definirse.

En síntesis, por más que se entre a discutir sobre la viabilidad o no de la actual reforma propuesta el problema estructural se mantiene y estriba en que: la reforma educativa presentada carece de legitimidad social, la agenda que trae es ajena a los intereses del país, vulnera los principios de autonomía universitaria y le da la espalda a las necesidades colectivas

de los diferentes sectores y grupos sociales del país que tienen el derecho legítimo de participar en la construcción democrática de propuestas de cambio inherentes al sistema de educación superior.

Aquí el asunto no es participar por participar y menos sobre la base de proyectos de reforma pre-elaborados. Por consiguiente, este modelo de participación informada³ no es nada educativo porque irrespeta la autonomía universitaria y subvalora el capital humano que poseen las entidades de educación superior; en efecto también pierde sentido discutir sobre respuestas y propuestas frente a preguntas que las comunidades académicas de formación superior y la realidad no han hecho, pero a su vez devela una fuerte debilidad y lentitud en las organizaciones socioeducativas y “movimientos” pedagógicos existentes para anticiparse a los gobiernos proponiendo cambios estructurales en las políticas de educación actual, en esto las comunidades académicas de hoy tenemos que fortalecernos mediante redes científico-académicas a nivel regional y nacional que busquen un impacto transformador del sistema educativo superior desde la generación de propuestas políticas consistentes y pertinentes.

Dadas las condiciones que anteceden, es claro que la sociedad y la comunidad académica no están representadas ni identificadas con los

³ Los niveles de participación informada y consultiva son mencionados por el investigador Fabio Velásquez en sus investigaciones sobre participación ciudadana en Colombia, y se relacionan con aquellos modelos de participación que todo lo trae hecho, buscando que las personas participen simplemente para ser informadas de alguna decisión tomada o que está a punto de definirse, o también para que opinen sobre algún asunto en particular, pero de igual forma la decisión que se acoge es definida por otros, es decir por lo que construyeron la agenda o el plan.



contenidos propuestos en la reforma, sencillamente porque no se participó ni se gestionó su diseño. El asunto no radica en que cosas hay que quitarle o ponerle, el asunto estriba en que la definición de esa agenda de reforma es unilateral y cualquier proceso de participación que se busque generar es mero protocolo de carácter informado o consultivo (Velásquez, 1986, 2003) que sólo tocará la estética y las formas, pero no los problemas educativos de fondo del país, al no partir de un proceso de diálogo, de participación y de reconocimiento social a los diferentes sectores que tienen mucho que decir y aportar frente al modelo de educativo superior que se requiere para responder ante los graves problemas socioeconómicos y políticos del país y sus regiones, como también para responder mancomunadamente a los problemas educativos que enfrenta el país durante décadas, resaltándose en otros aspectos: la amenaza creciente de privatización de las universidades públicas por los continuos recortes presupuestales; los salarios precarios y la multiplicidad desigual de regímenes (para el caso de la educación básica) que hace del magisterio escolar un terreno poco atractivo para profesionales de excelencia; el desempleo y el desencanto por estudiar como factor de deserción ante la relación inversamente proporcional que muchas veces existe entre crecimiento profesional y calidad de vida; la crisis de lo rural y la incapacidad del Estado y de las escuelas y universidades para responder a los problemas de pobreza, desplazamiento forzado y descontextualización del currículo frente a las posibilidades y realidades del campo.

A todo lo anterior se suma además, el impacto que producirá dicha reforma a nivel de las universidades regionales y en especial las de provincia quienes desde hace décadas han venido siendo afectadas por los viejos problemas estructurales de la educación colombiana, los continuos recortes presupuestales que han desacelerado su crecimiento y proyección, y los eternos males del centralismo. Esto es un hecho real para el caso de la región Caribe y se evidencia desde las investigaciones del Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República quienes en el año 2006 revelaron la necesidad que tienen las universidades de la costa de organizarse como colectivos académicos para defender y abordar lo que implica la autonomía universitaria en relación con la responsabilidad sociopolítica del Estado en materia educativa, esto con el ánimo de contrarrestar los efectos entorpecedores del centralismo gubernamental que pone freno al desarrollo educativo de algunas regiones más que otras.

Al respecto, el investigador Joaquín Vilorio (2006, p.52-55) detalla puntualmente algunos de los serios problemas que enfrenta la educación superior del Caribe y que deben superados con el compromiso activo de las universidades respondiendo socialmente con lo que les toca y demanda la sociedad, pero también con el compromiso del Estado de asumir sus responsabilidades constitucionales garantizando condiciones de equidad, acceso, transparencia y justicia.



Sin duda alguna, el sistema de educación superior actual requiere ajustes de fondo no propuestas de reforma superfluas, se requieren propuestas discernidas en comunidad no desde la solitariedad gubernamental o desde el escritorio ministerial.

La actual propuesta de reforma a la Ley 30/92 se transforma en el “Florero de Llorente” que viene a revelar la necesidad que tienen las universidades de organizarse como colectivos académicos regionales no sólo para ser reactivas a los proyectos y reformas legislativas que presenten los gobiernos cuando se vulneren los fines de la educación colombiana, sino que principalmente los colectivos deben posibilitar la deliberación pública frente al tema educativo, deben propiciar la creación de un nuevo movimiento pedagógico de educación superior proactivo capaz de pensar la educación superior desde sus complejidades y desafíos; deben anticiparse a las reformas estatales en materia educativa y a las lógicas antipedagógicas del mercado que homogenizan los currículos dándole la espalda a la cultura y a las identidades locales y regionales; el colectivo debe crearse para plantear nuevas agendas, legislaciones, rutas y estrategias educativas que incidan en la creación o fortalecimiento de políticas públicas y políticas de Estado que sigan haciendo de la educación un servicio público de calidad, de gran incidencia en el desarrollo de la nación y de las regiones donde hacen presencia, y por supuesto debe velar con la comunidad académica en general

que dicha educación esté siempre al alcance de todos y todas sin ningún distingo de raza, credo, región o estatus social.

BIBLIOGRAFÍA

- Bravo, N. (2009). ¿Dónde está el modelo pedagógico, en qué momento se perdió?. Documento de reflexión para los talleres de competencias y fortalecimiento de los currículos. Universidad del Sinú, Facultad de Ciencias Humanas.
- Freire, P. (1983). El acto de leer y el proceso de liberación. México: Siglo XXI, p.51.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI, p.99
- Freire, P. (2001). Pedagogía de la indignación. Madrid: Morata, p.43.
- Maturana, H. (1996). Desde la biología a la psicología. Santiago de Chile: Universitaria, p.167.
- Maturana, H. (1999), Transformación en la convivencia. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones, p.39.
- Rocha, C. (2005). La comunicación y la participación. En libro: Participación es reconocimiento. Bogotá: CEDAL.
- Rojano, J. (2002). Ponencia: Método para la construcción del modelo pedagógico. Encuentro Regional de Formación Docente Costa Atlántica. Memorias, p.103 – 112.
- Rojano, J. (2008). Proceso de construcción de modelos pedagógicos en escuelas de Montería. Documentos de reflexión usada en los Talleres con Maestros. Proyecto de formación y acompañamiento pedagógico Universidad Luis Amigó – Gobernación de Córdoba.
- Sánchez, A. (2007). El modelo pedagógico adaptado a la cultura colombiana. Revista Educación y



Desarrollo Social, Vol 1, No.1 , p.3-5.

Velásquez, F. (1986, 15 de octubre). Bases conceptuales para la participación ciudadana. Ponencia presentada en el Taller Sobre Movimientos Sociales y Participación. Medellín, Colombia.

Velásquez, F. & González, E. (2003). *¿Qué*

ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona.

Viloria, J. (2006). Educación Superior en el Caribe Colombiano: análisis de cobertura y calidad. Documentos de trabajo sobre economía regional No. 69. Centro de Estudios Económicos Regionales. Cartagena: Banco de la República.